



# Colegio Oficial de Veterinarios

## de la provincia de Lérida

DOMICILIO: Brugulat, 17, 1.<sup>a</sup>  
Teléfono núm. 1309

Lérida 12 de Febrero de 1941

BOLETIN NUM. 2

## Junta celebrada el 6 de Febrero 1941

Asistieron a la reunión todos los componentes de la Junta de Gobierno de este Colegio, Srs. Anadón, González, Nogués, Ramón y Roger, tomándose los siguientes acuerdos:

Agradecer a la Junta provincial de Fomento pecuario la atención tenida de imprimir los partes mensuales de estadística comercial y reses sacrificadas, con la novedad de estar incluidos en el mismo impreso, que será facilitado a los compañeros gratuitamente a medida que los vayan solicitando a este Colegio provincial.

La Junta aprueba el Presupuesto de gastos e ingresos para el actual año que es como sigue:

### INGRESOS

Por seis cuotas de incorporación a 50 ptas. . . . .	300 Pts.
Por cincuenta y una de colegiado a 60 pts. anuales . . . . .	3110 »
Beneficio que se supone por la cesión de guías de origen y sanidad durante el año . . . . .	1100 »
Idem de la venta de guías de embutidos . . . . .	600 »
Idem por la venta de sellos del Colegio en certificaciones y demás documentos oficiales . . . . .	300 »
<u>SUMA INGRESOS.</u>	<u>5410 Pts.</u>

### GASTOS

Por lo que corresponde al Colegio Nacional el 20 por 100 de los ingresos.	1082 Pts
Pago auxiliar de Secretaría a 175 pesetas mensuales . . . . .	2100 »
Pago de estancias y gastos locomoción Srs. de la Junta que acudan a las reuniones . . . . .	1000 »
Impresos y publicaciones durante el año . . . . .	500 »
Material oficina, correspondencia y varios. . . . .	300 »
Donativos por diversas causas. . . . .	428 »
<u>SUMA GASTOS</u>	<u>5410 Pts.</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas se acuerda remitir dos ejemplares de estos Presupuestos al Colegio Nacional para su aprobación si procede.

Vistos los documentos presentados por D. Bartolomé Trepas Arqué, Inspector municipal Veterinario de la Agrupación de San Martí de Maldá, solicitando su ingreso en esta Asociación y teniendo en cuenta que se han cumplido todas las prescripciones reglamentarias, se acuerda admitirlo como colegiado.

Leída una carta del compañero D. Gregorio Bengochea solicitando protección para su familia que por ausencia obligada se ha visto en la necesidad de abandonar, se acuerda manifestarle que el estado actual de este Colegio en plena organización impide, sintiéndolo mucho, atender atenciones de esta índole que procurará hacerlo si algún día cambia su estado económico.

Teniendo conocimiento la Junta que varios compañeros a pesar de haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación continúan desempeñando cargos oficiales con perjuicio del servicio e infringiendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 34 del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios, se acuerda interesar a la Superioridad para que se obligue a los Ayuntamientos interesados el cumplimiento exacto de lo legislado.

Finalmente animados los reunidos del buen deseo de cumplir los compromisos pendientes del Montepío del Colegio, entidad desaparecida con la nueva reglamentación y teniendo en cuenta la situación actual de esta colectividad que carece de medios económicos suficientes para poder saldar el total de esos créditos, como fuera su deseo, se acuerda señalar la cantidad a percibir los alegados de los fallecidos con derecho por haber pertenecido al Montepío y los que en lo sucesivo pudiera ocurrir, con 500 pesetas, sin perjuicio de ser aumentada si las circunstancias se modificaran.

## **A V I S O**

Por correo recibirán todos los compañeros que desempeñan Inspecciones municipales veterinarias 5 ejemplares del nuevo modelo de partes mensuales y se les advierte que les serán facilitados gratuitamente cuantos precisaran para el cumplimiento del servicio que el cargo les impone.

## **MONUMENTO A LOS CAIDOS**

El Colegio contribuye con 100 pts. a dicha suscripción, debiendo todos los colegiados aportar la cuota mínima de 3'00 pesetas para dicho fin, esperando se apresurarán éstos a entregar a este Colegio la mencionada cantidad.